

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1803

DALCAHUE 30 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 752 De fecha 30.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Ricardo Cárcamo Ampuero, A Honorarios:** Participar de Charla de Zoonosis en que se abordaran los temas de Rabia, Tenencia Reponsable de mascotas y Triquinosis en el salón del hotel Esmeralda de la ciudad de Castro desde las 9:00 hasta las 17:00 horas el día **30/07/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta CDSS**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.